REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA

Bogotá, dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: **UNIÓN MARITAL DE HECHO de MARÍA BERTILDA QUINTERO contra HEREDEROS DE VÍCTOR JULIO SÁNCHEZ VIVAS** (Ap. Sent.). 024-2019-00672-01.

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por los demandados Mariana y Víctor Alfonso Sánchez García contra la sentencia proferida el veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023) por el Juzgado Veinticuatro de Familia de Bogotá, en el proceso identificado en la referencia.

Ejecutoriada esta providencia, vuelvan las diligencias al Despacho para disponer el curso a seguir.

N O T I F Í Q U E S E

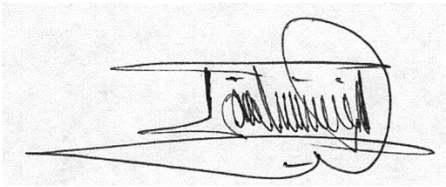

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL
Magistrado